



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 31 de enero de 2022

VISTO el Expediente N° E-70135-2021 Ámbito: MFP del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de gazebos destinados a la Secretaría de Promoción Territorial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Disposición D.G.C.U.O.C. N° 1/22 obrante en N° de orden 13, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 3/22 RAF 103, referente a la adquisición antes mencionada.

Que se recibió una (1) oferta correspondiente a la firma LEANDRO SAN ROMÁN C.U.I.T. N° 20-21589589-1.

Que en N° de orden 25 obra nota de evaluación de ofertas mediante la cual se solicitar preadjudicar la Compra Directa N° 3/22 RAF 103 a la firma LEANDRO SAN ROMÁN C.U.I.T. N° 20-21589589-1.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 3/22 RAF 103, a favor de la firma LEANDRO SAN ROMÁN C.U.I.T. N° 20-21589589-1 en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 40/100 CENTAVOS (\$ 243.551,40).

Que la contratación mencionada ut supra se realiza con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 y N° 2840/21; la Resolución O. P. C. N° 17/21 y la Resolución Contaduría General N° 64/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

...//2

de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II y 2431/2021.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA OFICINA
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 3/22 RAF 103, que tramita la adquisición de gazebos destinados a la Secretaría de Promoción Territorial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma LEANDRO SAN ROMÁN C.U.I.T. N° 20-21589589-1 en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 40/100 CENTAVOS (\$ 243.551,40). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación con Unidades Operativas de Contrataciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las UG0614, 0614UC, Clasificaciones 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 003 /22.-

Abog. ALBARRACIN, Tamara
Directora O.P.C.
M.F.P.- Prov. de Tierra del Fuego